ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ÁREA GESTORA		
DATOS DE LA OFICINA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE:**	**SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
	ELABORADO POR:	**MARTIN OMAR REYES JURADO**
DATOS DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:		Apoyo al programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el municipio de Concepción, Santander
BPIM:		**202500000017270**
EJE ESTRATÉGICO:		DESARROLLO SOCIAL PARA EL PROGRESO DE TODOS
PROGRAMA:		Productividad y competitividad de las empresas colombianas Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
SECTOR:		INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
OBJETO		**"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA APOYAR LA LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS PARA LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-SANTANDER**
ÍNDICE DEL INSTRUMENTO		A. Aspectos generales B. Estudio de la oferta **C.** Estudio de la Demanda

INTRODUCCIÓN

Se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política estableció que Colombia Compra Eficiente debe expedir una guía para su aplicación, en la cual debe incluir las definiciones a las expresiones utilizadas con mayúscula inicial en el mencionado decreto 1 y establecer pautas y criterios para definir las características que deben acreditar las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas.

A. ASPECTOS GENERALES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El conflicto armado colombiano sin duda uno de los más extensos del mundo y en la actualidad se están haciendo acciones para dar un importante giro en la búsqueda de la paz, es así como el gobierno Nacional estaba acatando los principios del acuerdo de paz, firmado en el año 2016 ante el estado colombiano y el antiguo grupo armado, ahora partido político FARC, actual mente con diálogos con el ELN.

Las libertades, los derechos económicos, sociales y culturales, que tienen los ciudadanos están a la expectativa de que sus territorios se mantengan en paz, tranquilidad y sus poblaciones no tengan que soportar de nuevo la presencia de grupos armados que perturben su estado emocional y social pues en los lugares donde hubo presencia de los diferentes actores del conflicto se provocaron situaciones como estigmatizaciones a sus habitantes, atraso en su desarrollo social y económico, impidiendo el logro de un desarrollo que aportará al crecimiento de cada uno de los territorios afectados por el conflicto armado en nuestro país.

Santander en el contexto regional ha sido un departamento que ha sido afectado profundamente por el conflicto armado, y de la provincia de García Rovira, municipios como: Concepción, cerrito, Macaravita, Guaca, Capitanejo, Málaga y San Andrés, han colocado una cuota importante de víctimas, las cuales han sido en su mayoría registrados por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, también se han registrado otros hechos victimizantes como homicidio, lesiones personales , delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, amenazas, lesiones personales físicas y psicológicas, entre otros.

Los diferentes hechos victimizantes por los que ha sido registrada las víctimas recientes en el municipio de Concepción, han afectado altamente el tejido social del territorio, por el que se apuesta recuperar a fin de dar plena garantía a los derechos de todos los ciudadanos.

Dinámica Actual del Conflicto Armado.

El municipio de Concepción, por su condición geográfica y su ubicación estratégica dentro del eje articulador de los departamentos de Santander, Boyacá, norte de Santander y Arauca lo hace viable para los procesos de movilización de los diferentes actores armados que se encuentran instalados en los territorios de frontera, situación por la cual a la fecha mantiene los riesgos de presencia de estos grupos si no en condiciones estables si en el proceso de movilización.

En el municipio de Concepción en periodos de alta dinámica del conflicto hicieron presencia el ELN, las FARC-EP, posteriormente en tiempos más recientes los grupos de autodefensas.

Estos hechos históricos, geopolíticos y la realidad económica de la población son hechos que se convierten en detonantes para que los actores del conflicto armado tengan interés en ocupar los territorios. Sin embargo el trabajo político que desde la administración Municipal se viene adelantando a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y de garantizar los procesos de participación de las comunidades para acercarlas a los diferentes programas y desde allí promover la construcción de soluciones pacíficas y dialogadas de los conflictos, logra impactos positivos para que las comunidades se abstengan de realizar contactos con estos grupos, así como de lograr la denuncia de su presencia en el territorio.

Los últimos hechos de violencia se presentaron en el año 2016 por parte del grupo guerrillero ELN, el primero corresponde a una incursión en el casco en el cual se vio afectada la estación de policía y varias viviendas a causa de los disparos presentados, el segundo corresponde a la incineración de un bus de transporte público durante el

desarrollo del paro armado decretado por este grupo armado, hechos por los cuales se presentaron declaraciones debido a amenazas, atentado terrorista, secuestro y desplazamiento generado por estos hechos.

En el año 2018, se presentó un desplazamiento forzado esto debido a amenazas generadas hacia algunos habitantes del municipio por la presencia de algunos panfletos intimidantes en donde les obligaban a abandonar el municipio o de lo contrario se vería afectada su integridad física, activando de esta manera la ruta de atención humanitaria de emergencia.

En el año 2019, se registraron dos declaraciones en el municipio, por desplazamiento forzado, los hechos victimizantes se presentaron en el departamento de Arauca, por lo cual el municipio fue el receptor de estas declaraciones y personas, brindando todas las garantías a las personas afectadas.

Identificación de los Factores de Riesgo.

En el municipio de Concepción uno de los factores más importantes de vulnerabilidad que configure el riesgo es el aspecto geográfico, correspondiente a las zonas más alejadas del casco urbano del municipio, donde la comunicación es intermitente, debido a aspectos como la falta de antenas de telecomunicación y transporte, esta situación se contrapone la amenaza de agrupaciones guerrilleras que usan estos sectores alejados como corredor de los mismos, facilitando su actuar delictivo. Actualmente estos grupos al margen de la Ley están siendo controlados con efectividad por las fuerzas militares, pero no se puede subestimar su capacidad de amenaza, así como las agrupaciones al margen de la ley y delincuencia común.

Caracterización e Identificación de las Víctimas del Conflicto Armado.

Con fundamento en la información contenida en el “Reporte de Caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado – Municipio de Concepción, Santander”, elaborado por la Unidad para las Víctimas para la vigencia 2026, se evidencia que el municipio presenta una población víctima con importantes necesidades sociales, económicas y de atención integral, situación que justifica plenamente la implementación de contratos de suministro orientados a garantizar condiciones dignas de vida, asistencia humanitaria y fortalecimiento de la política pública de víctimas.

El análisis poblacional permite identificar que en el municipio fueron caracterizados 96 hogares con al menos una víctima del conflicto armado, encontrándose un promedio de 2,93 personas por hogar y 2,47 víctimas por núcleo familiar. Del total de personas identificadas, el 84,3 % corresponde a víctimas reconocidas en el Registro Único de Víctimas – RUV, lo cual evidencia una presencia significativa de población sujeto de especial protección constitucional dentro del territorio municipal.

En relación con la composición demográfica, la población víctima presenta una distribución amplia en todos los ciclos de vida, con presencia de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, situación que obliga a la administración municipal a adoptar medidas diferenciales de atención y asistencia conforme a las necesidades particulares de cada grupo poblacional. Igualmente, se identifican hogares con presencia de primera infancia, infancia y adolescencia, así como adultos mayores, lo que incrementa los niveles de vulnerabilidad social y económica de muchos hogares víctimas.

De igual forma, el estudio refleja una importante presencia de hogares con jefatura femenina y mujeres cabeza de hogar, lo cual evidencia que muchas familias dependen económica y socialmente del liderazgo de las mujeres

víctimas del conflicto armado, quienes requieren mayores garantías institucionales para el sostenimiento de sus hogares y la protección de sus derechos fundamentales.

En materia de dinámica del conflicto, el desplazamiento forzado continúa siendo el principal hecho victimizante registrado en el municipio, representando el 71 % de los casos reconocidos en el RUV, seguido de hechos como homicidio, amenazas y desaparición forzada. Esto demuestra que gran parte de la población víctima ha debido reconstruir sus proyectos de vida en condiciones de vulnerabilidad y afectación socioeconómica derivadas del conflicto armado interno.

Asimismo, el análisis de vivienda evidencia múltiples carencias que afectan la calidad de vida de esta población. Aunque el 91,7 % de los hogares habita viviendas construidas con materiales adecuados, persisten dificultades relevantes relacionadas con el acceso pleno a servicios públicos, hacinamiento y seguridad jurídica de la tenencia. Particularmente preocupante resulta el hecho de que el 97,9 % de los hogares caracterizados se encuentran en zonas con riesgo de desastre natural, situación que incrementa las condiciones de vulnerabilidad y exposición de las familias víctimas.

En cuanto al acceso a derechos fundamentales, si bien se observan avances importantes en alfabetismo y cobertura educativa, aún persisten dificultades relacionadas con la permanencia escolar, dado que más del 54 % de los menores no cumplen plenamente con dicho indicador, situación que refleja riesgos de deserción educativa y limitaciones socioeconómicas en los hogares víctimas.

Desde el componente alimentario, aunque la mayoría de los hogares presenta cumplimiento del indicador de frecuencia alimenticia, el estudio reconoce la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad alimentaria y acceso continuo a bienes esenciales, especialmente en hogares con mayores índices de vulnerabilidad y dependencia económica.
En consecuencia, el contexto socioeconómico y poblacional identificado en el municipio de Concepción, Santander, permite concluir que existe una necesidad real y actual de fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del conflicto armado. Por ello, resulta pertinente y necesario adelantar contratos de suministro orientados a garantizar bienes y elementos esenciales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida, la atención humanitaria, la seguridad alimentaria y el restablecimiento de derechos de esta población, en cumplimiento de los principios constitucionales de dignidad humana, enfoque diferencial, solidaridad y protección especial consagrados en la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2026 se llevó a cabo el primer Comité Ordinario Territorial de Justicia Transicional del municipio de Concepción – Santander, espacio en el cual se analizaron las necesidades de fortalecimiento de los procesos de participación efectiva de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio.

En el marco de dicho comité, y conforme a las necesidades identificadas por la Mesa de Participación de Víctimas y, se priorizó la necesidad de adelantar el presente contrato, orientado a garantizar el servicio de asistencia técnica y apoyo a los eventos de participación de las víctimas del conflicto armado, como mecanismo fundamental para fortalecer los escenarios de incidencia, representación y garantía de derechos de esta población.

Como resultado de lo anterior, se proyectó la celebración del presente contrato por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.802.660,00

M/CTE), conforme a la disponibilidad presupuestal destinada para el fortalecimiento de las acciones de atención y participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Concepción – Santander.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
90	9010	901015	90101501	Restaurante
90	9010	901016	90101600	Servicios de banquetes y catering
90	9010	901017	90101700	Servicios de cafetería

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

PERSPECTIVA ECONÓMICA: Para un contrato de prestación de servicios, se integran los costos asociados de materiales, suministros, costos de personal y factor prestacional, transporte, impuestos y otros gastos inherentes para cumplir el objeto contractual, que son base para establecer el valor total del contrato, se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitadas en el objeto, por el secretario de planeación, infraestructura y contratación responsable del presente análisis.

El Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

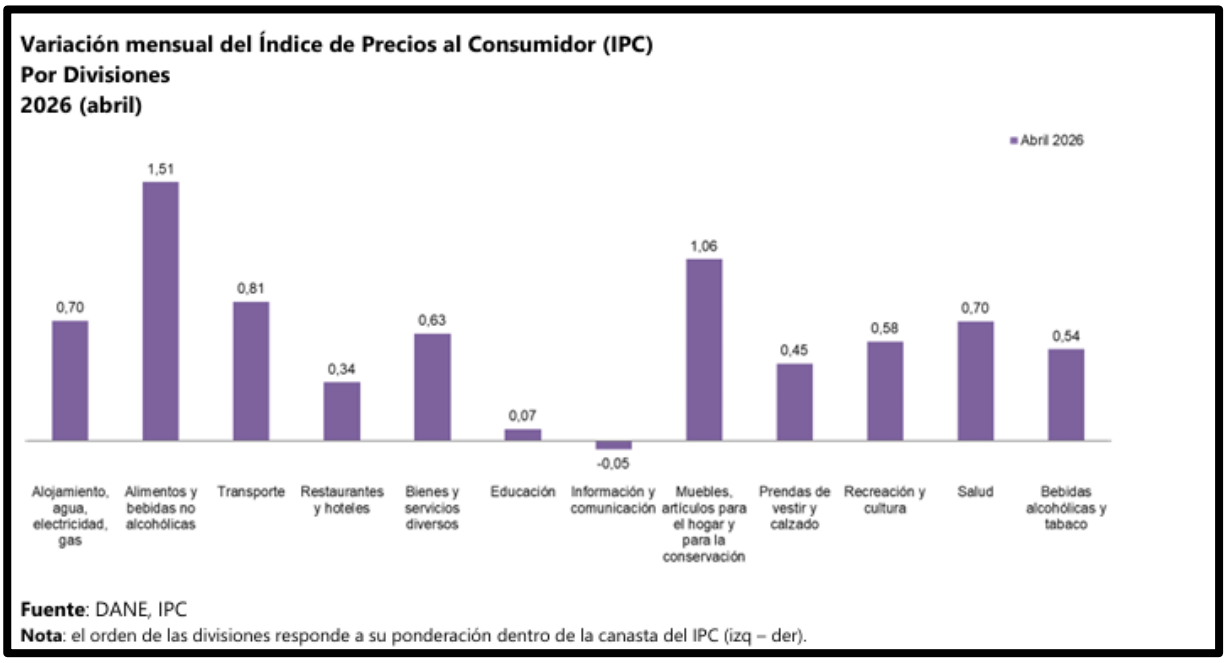
El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.



En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, frente a marzo de 2026. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,51%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria

(10,40%), tomate de árbol (9,05%) y papas (8,05%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y plátanos (-1,41%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de 1,06%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicio doméstico (1,63%), productos de limpieza y mantenimiento (1,09%) y muebles (1,02%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: lavadoras, secadoras y lava-vajillas (-1,14%), otros artículos de decoración (-0,33%) y cristalería y vajilla artículos, vajillas y utensilios de vidrio, cristal, porcelana y cerámica para el hogar (-0,07%).
La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2026 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,19%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (0,44%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,27%) y educación secundaria (0,01%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: inscripciones y matrículas en postgrados (-0,01%).

En abril de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,08 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total..

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

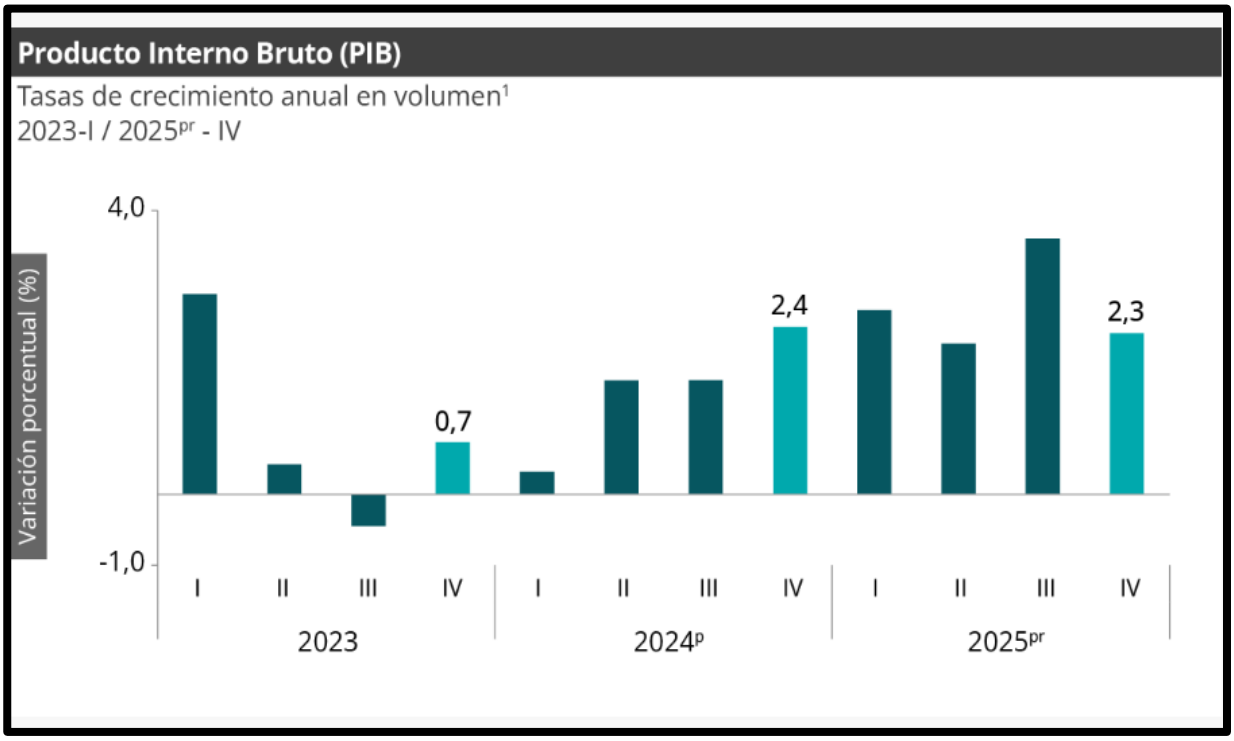
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto: En el cuarto trimestre de 2025



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024p - IV / 2023 - IV	2025pr - IV / 2024p - IV	2025pr - IV / 2025pr- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Enfoque del gasto

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

• Gasto en consumo final crece 3,8%.

• Formación bruta de capital decrece 9,3%.

• Exportaciones crecen 1,2%.

• Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

• Gasto en consumo final crece 0,4%.

• Formación bruta de capital decrece 8,9%.

• Exportaciones crecen 1,2%.

• Importaciones decrecen 4,5%

2. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El oferente que resulte adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de Selección deberá, de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el documento de estudios previos y la invitación pública, realizar **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA APOYAR LA LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS PARA LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-SANTANDER**, según el alcance como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IMPUESTO	8% IMP CONSUMO	VALOR UNITARIO
REFRIGERIOS -OPCION DE MENU							
1	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1**: HAMBURGUESA (PAN DE HAMBURGUESA 55 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (CARNE DE RES DE (120 GRAMOS) Y POLLO DESMECHADO DE (50 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), 1 TAJADA DE JAMÓN (15 GRAMOS), VEGETALES (TOMATE 10 GRAMOS, CEBOLLA 10 GRAMOS Y LECHUGA 10 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00
2	REFRIGERIO	**OPCIÓN 2:** SÁNDWICH DE POLLO (PAN DE SÁNDWICH CUADRADO 30 GRAMOS, UNA PROTEÍNA (POLLO DESMECHADO DE (40 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), 1 TAJADA DE JAMÓN (15 GRAMOS), VEGETALES (TOMATE 6 GRAMOS, CEBOLLA 6 GRAMOS Y LECHUGA 6 GRAMOS). ACOMPAÑAMIENTO PAPAS ALA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00
3	REFRIGERIO	**OPCIÓN 3**:PERRO CALIENTE (PAN TIPO PERRO 50 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (POLLO DESMECHADO DE (45 GRAMOS) Y SALCHICHA SUPER PERRO (80 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), TOCINETA (18 GRAMOS),	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00

		VEGETALES (CEBOLLA 8 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).					
4	REFRIGERIO	**OPCIÓN 4:** BURRITO (TORTILLA DE HARINA 42 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (POLLO DESMECHADO DE (60 GRAMOS) Y CARNE DE RES DESMECHADA DE (80 GRAMOS), (60 GRAMOS) DE QUESO PARA FUNDIR, VEGETALES (TOMATE 10 GRAMOS, CEBOLLA 10 GRAMOS, PIMENTÓN ROJO 10 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00
HIDRATACIÓN							
5	BOTELLA	**BOTELLA:** DE AGUA EMPAQUE NO RETORNABLE 600 ML**.**	UNIDAD	1	$ 2.305,56	$ 184,44	$ 2.490,00
6	GASEOSA	**BEBIDA:** GASEOSA SABORES SURTIDOS 350 ML.	UNIDAD	1	$ 2.305,56	$ 184,44	$ 2.490,00
7	JUGOS	**BEBIDA:** JUGO SABORES SURTIDOS 500 ML.	UNIDAD	1	2592.59	$ 207,41	$ 2.800,00
VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS							$ 2.802.660,00

El contratista se compromete con el Municipio de Concepción – Santander a la entrega de los elementos requeridos con las especificaciones requeridas en la ficha técnica, establecidos en el estudio del sector, según la cantidad demanda por la Administración municipal.

El contratista deberá proveer los productos y/o servicios que le sean solicitados por la Alcaldía Municipal, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas a continuación:

- **Nota 1: El presupuesto oficial incluye todos los impuestos, descuentos y/o demás emolumentos a que haya lugar.**
- **Nota 2:** La Alcaldía Municipal de Concepción (Santander), solo cancelará los servicios y/o productos debidamente recibidos a entrega satisfacción conforme a requerido en el numeral **3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR**, en la cantidad y especificaciones señaladas.
- **Nota** 3. El Contratista deberá garantizar la calidad de los elementos propuestos.
- Los elementos deben ser de elaboración nacional o de lo contrario contar con los documentos de importación.

- El contratista deberá estar a disposición de la entidad para hacer entrega de los elementos solicitados en el presente proceso contractual, de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
- El contratista deberá garantizar la entrega de los elementos en excelente estado en la administración municipal.

ANÁLISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con los recursos asignados por el Municipio, el valor del contrato es por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 2.802.660,00) MONEDA CORRIENTE,** valor estimado de acuerdo con los precios del mercado en la región, según el análisis de costos de acuerdo con las cotizaciones emitidas por empresas que suministran los insumos solicitados. Para analizar el presente sector, se tuvo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de estos, después de solicitar cotizaciones iguales a diferentes personas naturales y jurídicas para realizar la prestación de servicios, pudiendo establecerse que, en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia e idoneidad mínima exigida para satisfacer la necesidad descrita.

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE
Suministro.	**Cot 1.** FUNDACIÓN CULTURAL HIJOS DE GARCIA ROVIRA- FUNDAHIGARO
Suministro.	**Cot 2**: PANADERIA MI PUNTO AZUL
Suministro.	**Cot 3**MAMA MARIELA RESTAURANTE S.A.S.

Teniendo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con los valores cotizados, se estableció que el valor para la "**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA APOYAR LA LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS PARA LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-SANTANDER**", arroja el siguiente promedio:

Presupuesto Definitivo

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD				VALOR UNITARIO PROMEDIO
REFRIGERIOS -OPCION DE MENU								
1	REFRIGERIO	OPCIÓN 1: HAMBURGUESA (PAN DE HAMBURGUESA 55 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (CARNE DE RES DE (120 GRAMOS) Y POLLO DESMECHADO DE (50 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), 1 TAJADA DE JAMÓN (15 GRAMOS), VEGETALES (TOMATE 10 GRAMOS, CEBOLLA 10 GRAMOS Y LECHUGA 10 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 26.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
2	REFRIGERIO	OPCIÓN 2: SÁNDWICH DE POLLO (PAN DE SÁNDWICH CUADRADO 30 GRAMOS, UNA PROTEÍNA (POLLO DESMECHADO DE (40 GRAMOS), 1 TAJADA DE	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 26.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

		QUESO (15 GRAMOS), 1 TAJADA DE JAMOS (15 GRAMOS), VEGETALES (TOMATE 6 GRAMOS, CEBOLLA 6 GRAMOS Y LECHUGA 6 GRAMOS). ACOMPAÑAMIENTOPAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).						
3	REFRIGERIO	OPCIÓN 3:PERRO CALIENTE (PAN TIPO PERRO 50 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (POLLO DESMECHADO DE (45 GRAMOS) Y SALCHICHA SUPER PERRO (80 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), TOCINETA (18 GRAMOS), VEGETALES (CEBOLLA 8 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 26.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
4	REFRIGERIO	OPCIÓN 4: BURRITO (TORTILLA DE HARINA 42 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (POLLO DESMECHADO DE (60 GRAMOS) Y CARNE DE	UNIDAD	1	$ 30.000,00	$ 26.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

		RES DESMECHADA DE (80 GRAMOS), (60 GRAMOS) DE QUESO PARA FUNDIR, VEGETALES (TOMATE 10 GRAMOS, CEBOLLA 10 GRAMOS, PIMENTÓN ROJO 10 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).						
HIDRATACION								
5	BOTELLA	BOTELLA: DE AGUA EMPAQUE NO RETORNABLE 600 ML.	UNIDAD	1	$ 2.800,00	$ 2.180,00	$ 2.490,00	$ 2.490,00
6	GASEOSA	BEBIDA: GASEOSA SABORES SURTIDOS 400 ML.	UNIDAD	1	$ 2.800,00	$ 2.180,00	$ 2.490,00	$ 2.490,00
7	JUGO	BEBIDA: JUGO SABORES SURTIDOS 500 ML.	UNIDAD	1	$ 3.000,00	$ 2.600,00	$ 2.800,00	$ 2.800,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR SIN IMPUESTO	8% IMP CONSUMO	VALOR UNITARIO
REFRIGERIOS -OPCION DE MENU							
1	REFRIGERIO	**OPCIÓN 1**: HAMBURGUESA (PAN DE HAMBURGUESA 55 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (CARNE DE RES DE (120 GRAMOS) Y POLLO DESMECHADO DE (50 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), 1 TAJADA DE JAMÓN (15 GRAMOS), VEGETALES (TOMATE 10 GRAMOS, CEBOLLA 10 GRAMOS Y LECHUGA 10 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00
2	REFRIGERIO	**OPCIÓN 2:** SÁNDWICH DE POLLO (PAN DE SÁNDWICH CUADRADO 30 GRAMOS, UNA PROTEÍNA (POLLO DESMECHADO DE (40 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), 1 TAJADA DE JAMÓN (15 GRAMOS), VEGETALES (TOMATE 6 GRAMOS, CEBOLLA 6 GRAMOS Y LECHUGA 6 GRAMOS). ACOMPAÑAMIENTO PAPAS ALA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00
3	REFRIGERIO	**OPCIÓN 3**:PERRO CALIENTE (PAN TIPO PERRO 50 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (POLLO DESMECHADO DE (45 GRAMOS) Y SALCHICHA SUPER PERRO (80 GRAMOS), 1 TAJADA DE QUESO (15 GRAMOS), TOCINETA (18 GRAMOS), VEGETALES (CEBOLLA 8 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00

4	REFRIGERIO	**OPCIÓN 4:** BURRITO (TORTILLA DE HARINA 42 GRAMOS, DOS PROTEÍNAS (POLLO DESMECHADO DE (60 GRAMOS) Y CARNE DE RES DESMECHADA DE (80 GRAMOS), (60 GRAMOS) DE QUESO PARA FUNDIR, VEGETALES (TOMATE 10 GRAMOS, CEBOLLA 10 GRAMOS, PIMENTÓN ROJO 10 GRAMOS), SALSAS AL GUSTO. ACOMPAÑAMIENTO PAPAS A LA FRANCESA (80 GRAMOS).	UNIDAD	1	$ 25.925,93	$ 2.074,07	$ 28.000,00
HIDRATACIÓN							
5	BOTELLA	**BOTELLA:** DE AGUA EMPAQUE NO RETORNABLE 600 ML**.**	UNIDAD	1	$ 2.305,56	$ 184,44	$ 2.490,00
6	GASEOSA	**BEBIDA:** GASEOSA SABORES SURTIDOS 350 ML.	UNIDAD	1	$ 2.305,56	$ 184,44	$ 2.490,00
7	JUGOS	**BEBIDA:** JUGO SABORES SURTIDOS 500 ML.	UNIDAD	1	2592.59	$ 207,41	$ 2.800,00
VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS							$ 2.802.660,00

ASPECTO REGULATORIO

Se tienen en cuenta las normas de contratación vigentes en Colombia.

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **Decreto 092 de 2017** por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- El **artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1, Acto Legislativo 003 de 2011, desarrollado por la Ley 1695 de 2013** cita: "La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso, el gasto público social será prioritario".
- Decreto Ley 1295 de junio 22 de 1994, de la Presidencia de la República: "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- Decreto No.1772 de 1994, de la Presidencia de la República: "Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales".
- Decreto No.948 de 1995, de la Presidencia de la República: "Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire".
- Ley 776 de 2002, del Congreso de la República: "Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- Decreto No.1607 de 2002, de la Presidencia de la República: "Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No.0627 de 2006, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: "Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental".
- Resolución No.1401 de 2007, del Ministerio de Protección Social: "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".
- Resolución No.3673 de 2008, del Ministerio de Protección Social: "Por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas".
- Decreto N.0723 de 2013, de la Presidencia de la República: "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones".

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de Concepción Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el

Sistema de Información y Reporte De SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MAS GRANDES DEL AÑO 2024,

.De igual manera, el municipio de Concepción Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del informe de SUPERSOCIEDADES REPORTE 10.000 EMPRESAS MAS GRANDES DEL AÑO 2024, hallados en la página web https:// https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/. De acuerdo a la consulta realizada en la base de datos del Municipio de San Andrés Santander , Portal Único de Contratación – SECOP, SUPERSOCIEDADES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

Nota 1: En el mismo sentido debe señalarse que en cualquier momento dentro de la ejecución del contrato el supervisor del contrato podrá aumentar, disminuir, cambiar de acuerdo con la necesidad del servicio, cargo del Municipio de CONCEPCIÓN – Santander.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Organización Jurídica	NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre
NIT 900749581 - 8	RESTAURANTES DE COLOMBIA S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	NIT 900749581 - 8	RESTAURANTES DE COLOMBIA S.A.S.

NIT 890208651 - 9	RESTAURANTES EL TOPO GIGIO LTDA. EN LIQUIDACION	BUCARAMANGA	SOCIEDAD LIMITADA	NIT 890208651 - 9	RESTAURANTES EL TOPO GIGIO LTDA. EN LIQUIDACION
NIT 901567944 - 1	RESTAURANTES LLANERA LA VICTORIA S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	NIT 901567944 - 1	RESTAURANTES LLANERA LA VICTORIA S.A.S.
C.C.	RESTAURANTES DONDE GOYO Y CHABA	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	C.C.	RESTAURANTES DONDE GOYO Y CHABA
C.C.	RESTAURANTES EL BUEN SABOR DE LA NUEVA CANDELARIA	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	C.C.	RESTAURANTES EL BUEN SABOR DE LA NUEVA CANDELARIA
	RESTAURANTES EL DORADO LTDA.	BUCARAMANGA	SOCIEDAD LIMITADA		RESTAURANTES EL DORADO LTDA.
	RESTAURANTES EL DORADO LTDA.	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		RESTAURANTES EL DORADO LTDA.
C.C.	RESTAURANTES EL TOPO GIGIO LTDA.	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	C.C.	RESTAURANTES EL TOPO GIGIO LTDA.
	RESTAURANTES LLANERA LA VICTORIA	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		RESTAURANTES LLANERA LA VICTORIA
	RESTAURANTES Y CAFETERIAS FUNDACION MONTAÑAS AZULES	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		RESTAURANTES Y CAFETERIAS FUNDACION MONTAÑAS AZULES
	RESTAURANTES Y EVENTOS MARY	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		RESTAURANTES Y EVENTOS MARY

NIT 800095002 - 4	KIKE'S RESTAURANTES LTDA	BUCARAMANGA	SOCIEDAD LIMITADA	NIT 800095002 - 4	KIKE'S RESTAURANTES LTDA
NIT 901162517 - 9	PARA PICAR RESTAURANTES S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	NIT 901162517 - 9	PARA PICAR RESTAURANTES S.A.S.
	ASADEROS RESTAURANTES LA CHISPA AL ROJO	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		ASADEROS RESTAURANTES LA CHISPA AL ROJO
	BOCALIA RESTAURANTES Y CAFETERÍAS - PEQUEÑOS BOCADOS DE FELICIDAD	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		BOCALIA RESTAURANTES Y CAFETERÍAS - PEQUEÑOS BOCADOS DE FELICIDAD
C.C.	CASINOS Y RESTAURANTES " CARES "	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	C.C.	CASINOS Y RESTAURANTES " CARES "
C.C.	INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y COMIDAS RAPIDAS GOROBETO EXPRESS	BUCARAMANGA	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	C.C.	INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y COMIDAS RAPIDAS GOROBETO EXPRESS

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En él análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda en el portal único de contratación SECOP de manera aleatoria procesos que tengan relación al objeto a contratar. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO : Verificando los archivos del Municipio y de acuerdo con la evolución histórica en este tipo de contrataciones realizadas, se analizó su comportamiento teniendo en cuenta:

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso	Modalidad
CMC 002 DE 2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, MATERIALES PARA APOYAR LA LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LAS CUATRO (4) SESIONES ORDINARIAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS PARA LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-SANTANDER.	$11.970.000	Mínima Cuantía
MC-030-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS PARA EL PERIODO 2023 – 2027, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL - PAT DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER	$1.650.000	Mínima Cuantía
MC-010-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, MATERIALES DE APOYO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA APOYAR LA LOGÍSTICA EN DESARROLLO DE LAS TRES (3) SESIONES ORDINARIAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS PARA LA VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-SANTANDER	$2.200.000	Mínima Cuantía

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso	Modalidad
MC-005-2026	ALCALDIA DE PUERTO SANTANDER	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE REUNIONES Y ENCUENTROS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER	$11.970.000	Mínima cuantía

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares, verificación realizada en el SECOP

NO. PROCESO SECOP	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL PROCESO	TIEMPO
MC-009-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRITO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL COMPONENTE DE VÍCTIMAS, MESAS DE PARTICIPACIÓN, ASAMBLEAS GENERALES Y CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2025 MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER	$23.790.000	252 DÍAS
SMINC_035_2024	ALCALDÍA DE OIBA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER.	$ 4.159.999	3 MESES
MC-030-2024	ALCALDÍA DE GUACAMAYO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO-SANTANDER	$2,450,000	1 MES

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo valor prima + Impuestos y gastos contractuales. Los precios incluyen el costo del servicio, más los costos adicionales como impuestos y gastos contractuales para la ejecución del presente contrato. a) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y

precios actuales en el mercado de la región. b) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables: ✓ Especificaciones técnicas de los bienes. ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto. A Continuación, se detallan las estampillas que deberá asumir el contratista:

DESCUENTOS CONTRACTUALES		
DESCUENTOS ORDENES DE SERVICIOS Y CONTRATOS		
CULTURA	2%	
PRO ANCIANO	4%	
ICA	1%	
PRO BOMBEROS	0,5%	
SOBRE TASA BOMBERIL	1%	SOBRE EL ICA
DEPARTAMENTALES	4,4%	
DEPORTES (CONTRATOS EXCEPTO OPS)	1%	
ESTAMPILLAS JUSTICIA FAMILIAR	2%	CONTRATOS MAYORES A 10SMMLV
TOTALES	16%	
DESCUENTOS ADICIONALES PARA CONTRATACION OBRA PÚBLICA		
RETENCION	2%	
CONTRIBUCION DE CONTRATOS	5%	
RETENCIONES		
SERVICIOS PROFESIONALES	10% ó 11%	
SERVICIOS GENERALES	6% ó 4%	
COMPRAS	3.5% ó 2.5%	
RETEIVA:		
15% DEL VALOR DEL IVA		

Con atención y respeto,

(ORIGINAL FIRMADO)

MARTIN OMAR REYES JURADO

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró: WILLIAM MENDEZ ORTIZ – Contratista